

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

5317 *ORDEN APA/582/2002, de 7 de marzo, sobre pagos por superficie a los productores de determinados cultivos herbáceos, en caso de superación de las superficies de base nacionales.*

El Reglamento 1251/1999 del Consejo, de 17 de mayo, por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, dispone en el apartado 6 de su artículo 2, que «cuando un Estado miembro haya decidido establecer una o varias superficies de base nacionales, podrá subdividir cada superficie de base en subsuperficies de base, establecidas con arreglo a criterios objetivos a determinar por el Estado miembro. A los fines de aplicación del presente apartado, las superficies de base de secano y regadío se considerarán como superficies de base nacionales. Cuando se rebase una superficie de base nacional, el Estado miembro de que se trate podrá, de acuerdo con criterios objetivos, concentrar en su totalidad o en parte las medidas aplicables con arreglo al apartado 4 en las subsuperficies de base en las que se haya registrado el rebasamiento».

El Real Decreto 1893/1999, de 10 de diciembre, sobre pagos por superficie a determinados productos agrícolas, cuya última modificación es el Real Decreto 140/2002, de 1 de febrero, en su artículo 4 establece las subsuperficies de base de secano y regadío, y en estas últimas se diferencian las subsuperficies básicas de maíz (anexo 3), partiendo de las superficies nacionales establecidas en el Reglamento 2316/1999 de la Comisión, de 22 de octubre, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento 1251/1999, del Consejo, por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos.

La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 24 de septiembre de 2001 examinó el contenido de la presente Orden y asimismo han sido consultados los sectores afectados.

En su virtud, dispongo:

Artículo único. *Subsuperficies de base de cultivos herbáceos.*

A partir de la campaña de comercialización 2002/2003, en el caso de que las solicitudes de ayuda por superficie correspondientes a una campaña sobrepasen la correspondiente superficie de base nacional, las medidas aplicables con arreglo al apartado 6 del artículo 2 del Reglamento 1251/1999 del Consejo, de 17 de mayo, por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos, se concentrarán totalmente en las subsuperficies básicas en las que se haya registrado un rebasamiento.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden de 11 de septiembre de 1997 por la que se establecen las superficies y subsuperficies de base que servirán para determinar los pagos compensatorios a los productores de determinados cultivos herbáceos.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Esta disposición se dicta al amparo del artículo 149.1.13.^a de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para dictar las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de marzo de 2002.

ARIAS CAÑETE

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5318 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 18 de febrero de 2002, del Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Director del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convoca el programa de formación para funcionarios iberoamericanos.*

El Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Director del Instituto de Estudios Fiscales han dictado, de forma conjunta, una Resolución de 18 de febrero de 2002 por la que se convoca el programa de formación para funcionarios iberoamericanos.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Resolución de 18 de febrero de 2002, del Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Director del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se convoca el programa de formación para funcionarios iberoamericanos

De conformidad con lo estipulado en el Convenio de colaboración firmado en Madrid en fecha 18 de febrero de 2002 entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Instituto de Estudios Fiscales y con la normativa específica en materia de subvenciones aplicable a la AECI, en especial la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las facultades delegadas por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), y el Director del Instituto de Estudios Fiscales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 27), acuerdan proceder a la convocatoria del programa de formación para funcionarios iberoamericanos para el año 2002.

La organización de los cursos que integran el programa de formación correrá a cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Estudios Fiscales.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.—El Director del Instituto de Estudios Fiscales, Juan José Rubio Guerrero.

ANEXO I

Primera.—Organizan los cursos conjuntamente la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Instituto de Estudios Fiscales, que, asimismo, tendrán encomendada la difusión de su convocatoria.

El Instituto de Estudios Fiscales elaborará la programación de los cursos y aportará el profesorado y el material didáctico, con la colaboración de otras entidades y centros directivos de ámbito nacional e internacional.

Segunda.—Los cursos que integran el programa de formación para funcionarios iberoamericanos son los que se especifican a continuación:

- A) IV Curso sobre Fiscalidad Internacional.
- III Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros.
- B) XXIV Curso Iberoamericano sobre Técnicas Aduaneras Internacionales.
- XXII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias.
- XII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro.
- VI Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público.

Todos ellos serán realizados en Madrid (España) en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378.

Tercera.—Los cursos especificados en el apartado A) de la cláusula segunda tendrán lugar del 10 al 21 de junio de 2002, y asistirán a ellos hasta 15 funcionarios becados procedentes de los distintos países iberoamericanos.

Los cursos especificados en el apartado B) de la cláusula segunda tendrán lugar del 2 al 30 de julio de 2002, y asistirán a ellos hasta 18 funcionarios becados procedentes de los distintos países iberoamericanos.

Cuarta.—El funcionario que obtenga el primer premio de XV Concurso de Monografías CIAT-AEAT-IEF tendrá derecho a incorporarse al XXII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias, en calidad de alumno becado, siempre que domine el idioma español y no haya sido anteriormente alumno del mismo. En el caso de que el trabajo sea colectivo, sólo será considerado como participante en este curso el funcionario que figure como director del equipo de investigación.

Quinta.—Los candidatos a las becas deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser funcionario en activo de cualquier país iberoamericano.

Desarrollar actividad profesional en instituciones públicas en los ámbitos en que inciden los cursos que se ofertan en el programa de formación.

Tener entre veinticinco y cincuenta y cinco años de edad.

Tener dominio del idioma español.

Sexta.—Podrán participar en los cursos que figuran en el anexo II de esta Resolución, estando exentos del pago de cualquier tipo de matrícula o inscripción, otros funcionarios del ámbito iberoamericano que reúnan los requisitos exigidos en la cláusula quinta y que estén autorizados por su Administración, siempre que asuman los gastos inherentes a su participación.

El número máximo de participantes en cada uno de los cursos será de 25, incluyendo los participantes becados a los que se refiere la cláusula tercera de esta Resolución.

Séptima.—En relación a estos cursos, el Instituto de Estudios Fiscales asumirá los siguientes gastos, siempre que para ello haya crédito adecuado y suficiente:

1. Becas de alojamiento y desayuno de los participantes durante todo el período de duración del curso, con posible inclusión de hasta dos días adicionales (uno anterior a la fecha de comienzo del curso y uno posterior a la fecha de finalización del mismo: 1 de julio y/o 31 de julio), para ajustar las posibles conexiones de la fecha de viaje de los billetes de avión. En concreto, el Instituto de Estudios Fiscales asumirá el importe de las siguientes becas:

XXIV Curso Iberoamericano sobre Técnicas Aduaneras Internacionales:

IEF: 18 becas de alojamiento y desayuno.

XXII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias:

IEF: 18 becas de alojamiento y desayuno.

XII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro:

IEF: 18 becas de alojamiento y desayuno.

VI Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público:

IEF: 18 becas de alojamiento y desayuno.

Serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.611B.480, por un importe de 123.264 euros.

Dicho importe está calculado en base a la estimación de los siguientes datos:

Número máximo de participantes becados: 72.

Coste de alojamiento y desayuno por persona durante el período del curso, incluyendo el alojamiento del viaje de estudios: 1.712 euros.

2. Gastos de organización, tales como:

Transporte de los alumnos desde su alojamiento a la sede del Instituto de Estudios Fiscales y viceversa, durante los días que se considere conveniente por la organización del curso.

Los derivados de los actos de apertura y clausura como «cocktail», adornos florales, reportaje fotográfico, diplomas.

Cena de clausura.

Traslado de los participantes a los centros donde estén previstas visitas programadas en el calendario de los cursos.

Viaje de estudios y prácticas en centros directivos, incluyendo transporte interurbano y urbano, manutención y guía turístico.

Los derivados de atención protocolaria como carpetas, banderitas y regalo institucional.

El importe de estos gastos, de 30.952 euros, será imputado a la aplicación presupuestaria 15.101.611B.226.06.

3. Gastos de seguro médico y de accidentes que suscribirá el Instituto de Estudios Fiscales, cuyo importe será de 3.143 euros y que serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.611B.226.06.

4. Gastos de material didáctico y elaboración de unidades didácticas, cuyo importe será de 3.143 y 3.143 euros, respectivamente, y que serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.611B.226.06.

5. Gastos de profesorado de los cursos asumidos directamente, cuyo importe será de 74.122 euros y que serán imputados a la aplicación presupuestaria 15.101.611B.233.

Octava.—La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá los siguientes gastos, siempre que para ello haya crédito adecuado y suficiente:

Becas de alojamiento y desayuno de los participantes durante todo el período de duración del curso, con posible inclusión de hasta dos días adicionales (uno anterior a la fecha de comienzo del curso y uno posterior a la fecha de finalización del mismo: 9 de junio y/o 22 de junio), para ajustar las posibles conexiones de la fecha de viaje de los billetes de avión.

Becas de transporte aéreo de los participantes.

Becas de manutención.

De forma desagregada, la Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá el importe de las siguientes becas:

IV Curso sobre Fiscalidad Internacional:

AECI: 15 becas de alojamiento y desayuno, 15 becas de transporte aéreo y una beca de manutención.

III Curso sobre Técnica y Operaciones de Seguros:

AECI: 15 becas de alojamiento y desayuno, 15 becas de transporte aéreo y una beca de manutención.

XXIV Curso Iberoamericano sobre Técnicas Aduaneras Internacionales:

AECI: Una beca de transporte aéreo y una beca de manutención.

XXII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias:

AECI: 18 becas de transporte aéreo y una beca de manutención.

XII curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro:

AECI: 18 becas de transporte aéreo y una beca de manutención.

VI Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público:

AECI: 18 becas de transporte aéreo y una beca de manutención.

La cuantía de estos gastos, de 182.358 euros, será imputada a la aplicación presupuestaria 12.103.134A.486.06.

Novena.—Los seleccionados están exentos del pago de cualquier tipo de matrícula o inscripción al curso, en aplicación de los criterios de cooperación con los países iberoamericanos.

Décima.—Los aspirantes a participar en alguno de los cursos que se relacionan en el anexo II deberán aportar la siguiente documentación:

a) Impreso oficial del IEF (anexo III), debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante.

Asimismo, en dicho documento habrá de constar la firma de la persona que le avale (superior jerárquico), acreditando todos los datos que figuran en el mismo, así como el sello de la entidad administrativa a la que ambos pertenezcan.

Los postulantes al XXIV Curso Iberoamericano sobre Técnicas Aduaneras Internacionales deberán cumplimentar además los documentos OAS 98 y/o OEA 342.

b) Currículum vitae.

c) Copia de título/s y/o diploma/s.

d) Dos fotografías tamaño carné con el nombre y apellidos al dorso.

e) Fotocopia del pasaporte.

El impreso de solicitud deberá ser cumplimentado en su totalidad. La documentación que se reciba no será devuelta, por lo que los solicitantes no deberán adjuntar documentos originales o que consideren irrepetibles.

Undécima.—El plazo límite para la presentación de la documentación requerida en la cláusula décima se refleja en el anexo II de esta Resolución.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la unidad o unidades receptoras que se establecen en cada caso, en el anexo II, que a su vez las remitirán al órgano competente para su evaluación.

Duodécima.—La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión mixta formada, para cada curso, por los miembros que se establecen en el anexo II.

En la evaluación serán tenidos en consideración los siguientes méritos, de acuerdo con los siguientes criterios de puntuación:

Titulación superior y otros títulos y diplomas (un punto).

Experiencia profesional y conocimientos técnicos acreditados (dos puntos).

Nivel de responsabilidad de las funciones del puesto de trabajo desempeñado a la fecha de la resolución de convocatoria (tres puntos).

Nivel de relación entre el curso y las funciones desarrolladas (cuatro puntos).

La beca de transporte aéreo ofrecida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para participar en el XXIV Curso sobre Técnicas Aduaneras Internacionales será adjudicada, en su caso, a la persona seleccionada por Cuba.

Las becas de manutención de la Agencia Española de Cooperación Internacional serán adjudicadas, en cada caso, al candidato que ostente la mejor calificación, en función de los méritos especificados en el punto anterior, de entre los siguientes países: Cuba, Argentina, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Decimotercera.—La Comisión mixta formulará, en relación con los cursos comprendidos en la cláusula segunda de esta Resolución, dos propuestas de resolución de adjudicación de becas: Una para los cursos incluidos en el apartado A) y otra para los incluidos en el apartado B). Ambas propuestas deberán emitirse en un período máximo de un mes y medio, contado, en cada caso, a partir del término del plazo de presentación de las solicitudes.

A la vista de estas propuestas, el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Director del Instituto de Estudios Fiscales dictarán las resoluciones de adjudicación de becas, que serán notificadas individualmente a los interesados y a las Oficinas Técnicas de Cooperación de los distintos países, por el Instituto de Estudios Fiscales y la Agencia Española de Cooperación Internacional, respectivamente.

Decimocuarta.—Las resoluciones de adjudicación de becas serán publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de las Oficinas Técnicas de Cooperación de los países a los que se extiende el ámbito de aplicación de la resolución de convocatoria, así como en las páginas web del Instituto de Estudios Fiscales (<http://www.ief.es>) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (<http://www.aeci.es>).

Decimoquinta.—Los adjudicatarios de las becas estarán obligados a comunicar al Instituto de Estudios Fiscales su aceptación expresa.

Decimosexta.—Las becas concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional serán justificadas del siguiente modo:

Gastos de alojamiento y desayuno: Mediante las facturas emitidas por la empresa contratada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para la prestación de dichos servicios. A estas facturas habrá de adjuntarse certificado emitido por la unidad responsable de cada uno de los cursos, acreditando la incorporación de los becados a los mismos. El plazo para emisión del certificado mencionado será de una semana a contar desde el inicio del curso.

Gastos de transporte aéreo: Mediante la factura emitida por la empresa contratada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para la prestación de dicho servicio.

Gastos de becas de manutención: Mediante certificado emitido por la unidad responsable de cada uno de los cursos, acreditando la incorporación de los becados a los mismos, y recibos de las cantidades asignadas, rubricados por los beneficiarios.

Decimoséptima.—Las becas concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales serán justificadas del siguiente modo:

Gastos de alojamiento y desayuno, seguro médico y gastos de organización: Mediante las facturas emitidas por las empresas contratadas por el Instituto de Estudios Fiscales para la prestación de dichos servicios. A estas facturas habrá de adjuntarse certificado emitido por la unidad responsable de cada uno de los cursos, acreditando la incorporación de los becados a los mismos. El plazo para emisión del certificado mencionado será de una semana a contar desde el inicio del curso.

ANEXO II

IV Curso sobre Fiscalidad Internacional

Fechas y lugar de realización: Del 10 al 21 de junio de 2002. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid. Objetivo: El curso tiene como finalidad proporcionar a los participantes un amplio conocimiento sobre los procesos de integración económica (Euro, Mercosur, Centroamérica), estudiando su evolución histórica y problemática fiscal. En este contexto se analizará la fiscalidad de las personas

no residentes, los mecanismos establecidos para evitar la doble imposición entre países, de carácter bilateral o multilateral, Modelo Convenio OCDE y Acuerdos Multilaterales, y los problemas derivados del criterio de territorialidad o de la fuente.

Condiciones económicas: La Agencia Española de Cooperación Internacional concederá hasta 15 becas de alojamiento y desayuno, 15 becas transporte aéreo y una beca de manutención.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a: Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España. A la atención del ilustrísimo señor Director. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid (España). Teléfono: 34 91 339 89 80. Fax: 34 91 339 88 44. E-mail: cooperacion.institucional@ief.minhac.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 1 de abril de 2002.

Comisión Mixta: La Comisión evaluadora estará formada por el Director de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, y por el Director general de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

Programa del curso: El contenido temático del curso se estructura en sesiones lectivas sobre los siguientes módulos:

- I. Institucional.
- II. Fiscalidad de las inversiones internacionales.
- III. Modelos de integración.
- IV. Administración Tributaria.

III Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros

Fechas y lugar de realización: Del 10 al 21 de junio de 2002. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Objetivo: Estudio y análisis económico financiero de las operaciones y técnicas de la actividad aseguradora. Incluyendo el estudio normativo del Sector del Seguro en España y en la Unión Europea.

Solicitudes: Los candidatos deberán remitir su solicitud a: Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España. A la atención del ilustrísimo señor Director. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid (España). Teléfono: 34 91 339 89 80. Fax: 34 91 339 88 44. E-mail: cooperacion.institucional@ief.minhac.es.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 1 de abril de 2002.

Comisión Mixta: La Comisión evaluadora estará formada por el Director de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, y por el Director general de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

Condiciones económicas: La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá hasta 15 becas de alojamiento y desayuno, 15 becas de transporte aéreo y una beca de manutención.

Programa del curso: Durante el desarrollo del curso se abordarán los siguientes módulos:

- I. Institucional.
- II. Ordenación del Seguro en España y en la Unión Europea.
- III. Control y supervisión de las operaciones de entidades aseguradoras.
- IV. Fiscalidad de las Entidades de Seguros y de sus operaciones.

XXIV Curso Iberoamericano sobre Técnicas Aduaneras Internacionales

Este curso se realizará en desarrollo del anexo XIII del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de Países Iberoamericanos (Convenio de 11 de septiembre de 1981) al que se adhirió España por Instrumento de 3 de marzo de 1983 (Jefatura del Estado), y a solicitud de las distintas Administraciones Aduaneras de los países iberoamericanos.

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 30 de julio de 2002. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Objetivo: Estudio y análisis de las técnicas aduaneras vigentes a nivel internacional, con especial énfasis en la organización aduanera española y comunitaria.

Condiciones económicas: El Instituto de Estudios Fiscales asumirá los gastos de alojamiento y desayuno de hasta 18 participantes.

La Agencia Española de Cooperación Internacional asumirá una beca de manutención y, en su caso, una de transporte aéreo.

Otras entidades colaboradoras: La Organización de Estados Americanos (OEA), que colaborará en la difusión del curso y en la selección de candidatos.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 15 de abril de 2002.

A los documentos requeridos en la cláusula décima, se añadirán:

En el caso de representar a un país miembro de la OEA, informe de su representante.

Cumplimentación de las solicitudes para becas de la OEA (formularios OAS 98 y/o OEA 342).

Comisión Mixta: La Comisión evaluadora estará formada por el Director de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, y por el Director general de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

Programa del curso: Durante el desarrollo del curso se abordarán los siguientes módulos:

- I. Institucional.
- II. La organización de la administración aduanera española y comunitaria. Los convenios aduaneros internacionales. Los procesos de integración económica.
- III. Régimen tributario y extratributario del comercio exterior. Los procedimientos aplicables a la actividad aduanera.
- V. Los sistemas aduaneros iberoamericanos.
- VI. Prácticas en distintas Administraciones de Aduanas de España.
- VII. Seminarios.

Solicitudes: Los candidatos deberán cursar su solicitud a los dos organismos siguientes:

Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo de la Organización de Estados Americanos (OEA). División de Cooperación para el Desarrollo de los Recursos Humanos. A la atención del señor Santos Mahung. 1889 F Street N.W./Suite 230-A Washington D.C. 20006. Teléfonos: 1 202 458 37 92/202 458 38 71. Fax: 1 202 458 35 17. E-mail: smahung@oas.org. Fellowships & Training@oas.org.

Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España. A la atención del ilustrísimo señor Director. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378. 28035 Madrid (España). Teléfono: 34 91 339 89 80. Fax: 34 91 339 88 44. E-mail: cooperacion.institucional@ief.minhac.es.

XXII Curso de Instituciones y Técnicas Tributarias

Este curso se realizará en desarrollo del punto quinto, apartado h) del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda de España y el CIAT (Acuerdo de 3 de abril de 2001).

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 30 de julio de 2002. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Objetivo: Este curso está orientado al ámbito tributario de la Hacienda Pública con especial énfasis en la vertiente de la gestión e inspección de los impuestos, los sistemas de información de la administración tributaria y la problemática fiscal de los movimientos de integración económica.

Condiciones económicas: El Instituto de Estudios Fiscales concede hasta 18 becas de alojamiento y desayuno.

La Agencia Española de Cooperación Internacional hasta 18 becas de transporte aéreo, y una beca de manutención.

Otras entidades colaboradoras: El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) que colaborará en la difusión del curso y en la selección de candidatos.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 15 de abril de 2002.

Comisión Mixta: La Comisión evaluadora estará formada por el Director de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, y por el Director general de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

Programa del curso: En el desarrollo del curso se abordarán los siguientes módulos:

- I. Institucional.
- II. Sistemas tributarios español y latinoamericano.
- III. Administración Tributaria española.
- IV. Fiscalidad y movimientos de integración económica.
- V. Prácticas en distintas Administraciones de la AEAT en España.
- VI. Seminarios.

Solicitudes: Los candidatos deberán cursar su solicitud dirigida a: Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España. A la atención del ilustrísimo señor Director. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid (España). Teléfono: 34 91 339 89 80. Fax: 34 91 339 88 44. E-mail: cooperacion.institucional@ief.minhac.es.

XII Curso sobre Usos y Aplicaciones del Catastro

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 30 de julio de 2002. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Objetivo: El curso tiene como finalidad proporcionar a los participantes un amplio conocimiento sobre el funcionamiento del Catastro en España, estudiando su evolución histórica, régimen jurídico, organización administrativa y usos jurídicos, urbanísticos y estadísticos, así como el vigente sistema de valoración catastral y los medios informáticos y cartográficos implementados.

Condiciones económicas: El Instituto de Estudios Fiscales concederá hasta 18 becas de alojamiento y desayuno.

La Agencia Española de Cooperación Internacional concederá hasta 18 becas de transporte aéreo, y una beca de manutención.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 15 de abril de 2002.

Comisión Mixta: La Comisión evaluadora estará formada por el Director de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, y por el Director general de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

Programa del curso: El contenido temático del curso se estructura en sesiones lectivas sobre los siguientes módulos:

- I. Institucional y tributaria.
- II. Sistemas de información catastral.
- III. Sistemas de valoración catastral.
- IV. Procesos catastrales.
- V. Acceso y utilización de los datos catastrales.
- VI. El Catastro en Iberoamérica.
- VII. Prácticas en distintas Gerencias en España.
- VIII. Seminarios.

Solicitudes: Los candidatos deberán cursar su solicitud dirigida a: Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España. A la atención del ilustrísimo señor Director. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid (España). Teléfono: 34 91 339 89 80. Fax: 34 91 339 88 44. E-mail: cooperacion.institucional@ief.minhac.es.

VI Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público

Fechas y lugar de realización: Del 2 al 30 de julio de 2002. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.

Objetivo: El curso tiene como finalidad proporcionar a los participantes una visión general del Régimen Financiero de la Administración Española, con especial referencia a los sistemas Presupuestario, Contable y de Control del Gasto Público.

Condiciones económicas: El Instituto de Estudios Fiscales concederá hasta 18 becas de alojamiento y desayuno.

La Agencia Española de Cooperación Internacional concederá 18 becas de transporte aéreo, y una beca de manutención.

Fecha límite: La fecha límite de presentación de candidaturas será el 15 de abril de 2002.

Comisión Mixta: La Comisión evaluadora estará formada por el Director de la Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, y por el Director general de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica.

Programa del curso: El contenido temático del curso se estructura en sesiones lectivas sobre los siguientes módulos:

- I. Institucional.
- II. Presupuestos.
- III. Contabilidad pública.
- IV. Gestión y control previo del gasto.
- V. Control financiero.
- VI. Análisis comparado en el ámbito iberoamericano.
- VII. Prácticas en Intervenciones Delegadas de distintos Departamentos ministeriales en España.
- VIII. Seminarios.

Solicitudes: Los candidatos deberán cursar su solicitud dirigida a: Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España. A la atención del ilustrísimo señor Director. Avenida Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid (España). Teléfono: 34 91 339 89 80. Fax: 34 91 339 88 44. E-mail: cooperacion.institucional@ief.minhac.es.

ANEXO III

MODELO IEF

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

IV CURSO SOBRE FISCALIDAD INTERNACIONAL



País:
Convocatoria: 2002
Nº Orden:
Nº de Expediente:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos:
Nombre: Fecha nacimiento:/..../.....
Nacionalidad: Ciudad:
Número pasaporte: Expedido en:
Fecha de expedición:/..../.....

Dirección permanente en su país:

Domicilio:
Localidad: País:
Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:

2. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:
Cargo actual:
Dirección profesional:
Domicilio:
Localidad: País:
Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:

3.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

Descripción de las actividades que realiza:
.....
.....

Cuando finalice los estudios para los que solicita beca, ¿regresará al centro de trabajo?
NO SI

Otras actividades o cargos desempeñados:

Periodo	Institución	Cargo desempeñado
.....
.....
.....

4. ESTUDIOS

Título Académico:
Expedido por: Fecha:/..../.....
Promedio de calificaciones con especificación de la base de cálculo: sobre
(ejemplo: 8 sobre 10)
Otros estudios:

Fecha	Estudios cursados	Centro de Estudios	Título obtenido
.....
.....

5.- OTROS DATOS

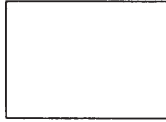
Idiomas:
Diplomas obtenidos:
.....
Otras becas obtenidas anteriormente:
.....
.....

MODELO IEF

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

III CURSO SOBRE TÉCNICAS Y OPERACIONES DE SEGUROS

Pais:..... N° Orden.....
Convocatoria: 2002 N° de Expediente



1.- DATOS PERSONALES

Apellidos: Fecha nacimiento:...../...../.....
Nombre: Ciudad.....
Nacionalidad:.....
Número pasaporte:..... Expedido en.....
Fecha de expedición:...../...../.....

Dirección permanente en su país:

Domicilio:
Localidad:..... País:.....
Teléfono:..... Fax:.....
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:.....

2. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:
Cargo actual:.....

Dirección profesional:

Domicilio:
Localidad:..... País:.....
Teléfono:..... Fax:.....
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:.....

Otros datos de interés (indique otros méritos tales como vinculación universitaria, publicaciones, menciones honoríficas, premios obtenidos, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)
.....
.....
.....

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta Convocatoria.

.....a.....de.....de 2002

Firma del interesado

6.- AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO

Datos de la persona que avala esta solicitud:

Nombre y Apellidos:.....
Institución:.....
Cargo que ocupa:
Dirección:..... Fax:.....
Teléfono:..... (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E-mail:.....

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo. _____

Sello de la Entidad

3.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

Descripción de las actividades que realiza:

Cuando finalice los estudios para los que solicita beca, ¿regresará al centro de trabajo?

NO SI

Otras actividades o cargos desempeñados:

Periodo	Institución	Cargo desempeñado
.....
.....
.....
.....

4. ESTUDIOS

Título Académico:

Expedido por: Fecha:/...../.....

Promedio de calificaciones con especificación de la base de cálculo: sobre
(ejemplo: 8 sobre 10)

Otros estudios:

Fecha	Estudios cursados	Centro de Estudios	Título obtenido
.....
.....
.....

5.- OTROS DATOS

Idiomas:

Diplomas obtenidos:

Otras becas obtenidas anteriormente:

Otros datos de interés (indique otros méritos tales como vinculación universitaria, publicaciones, menciones honoríficas, premios obtenidos, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)

.....
.....
.....

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta Convocatoria.

..... a de de 2002

Firma del interesado

6.- AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO

Datos de la persona que avala esta solicitud:

Nombre y Apellidos:

Institución:

Cargo que ocupa:

Dirección:

Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

E-mail:

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo. _____

Sello de la Entidad

MODELO IEF

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

XXII CURSO DE INSTITUCIONES Y TÉCNICAS TRIBUTARIAS



Pais: N° Orden:
Convocatoria: 2002 N° de Expediente:

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos:
Nombre: Fecha nacimiento:/...../.....
Nacionalidad: Ciudad:
Número pasaporte: Expedido en:
Fecha de expedición:/...../.....

Dirección permanente en su país:

Domicilio:
Localidad: País:
Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:

2. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:
Cargo actual:

Dirección profesional:

Domicilio:
Localidad: País:
Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:

Otros datos de interés (indique otros méritos tales como vinculación universitaria, publicaciones, menciones honoríficas, premios obtenidos, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)
.....
.....
.....

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta Convocatoria.

.....a.....de.....de 2002

Firma del interesado

6.-AVAL DE LA INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO

Datos de la persona que avala esta solicitud:

Nombre y Apellidos:
Institución:
Cargo que ocupa:
Dirección:
Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud.

Fdo. _____

Sello de la Entidad

3.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

Descripción de las actividades que realiza:

Cuando finalice los estudios para los que solicita beca, ¿regresará al centro de trabajo?

NO SI

Otras actividades o cargos desempeñados:

Periodo	Institución	Cargo desempeñado
.....
.....
.....

4. ESTUDIOS

Título Académico:

Expedido por:

Promedio de calificaciones con especificación de la base de cálculo:sobre

(ejemplo: 8 sobre 10)

Otros estudios:

Fecha	Estudios cursados	Centro de Estudios	Título obtenido
.....
.....
.....

5.- OTROS DATOS

Idiomas:

Diplomas obtenidos:

Otras becas obtenidas anteriormente:

Otros datos de interés (indique otros méritos tales como vinculación universitaria, publicaciones, menciones honoríficas, premios obtenidos, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta Convocatoria.

.....a.....de.....de 2002

Firma del interesado

6.- INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO

Datos de la persona que avala esta solicitud:

Nombre y Apellidos:

Institución:

Cargo que ocupa:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail: (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud

Fdo.

Sello de la Entidad

MODELO IEF

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

XII CURSO SOBRE USOS Y APLICACIONES DEL CATASTRO

Pais:..... N° Orden:..... Convocatoria: 2002 N° de Expediente



1.- DATOS PERSONALES

Apellidos: Nombre: Fecha nacimiento:...../...../..... Nacionalidad:..... Ciudad:..... Expedido en:..... Número pasaporte:..... Expedido por:..... Fecha:...../...../..... Fecha de expedición:...../...../.....

Dirección permanente en su país:

Domicilio: Localidad:..... Pais:..... Teléfono:..... Fax:..... (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) E. Mail:.....

2. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo: Cargo actual:.....

Dirección profesional:

Domicilio: Localidad:..... Pais:..... Teléfono:..... Fax:..... (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) E. Mail:.....

3.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

Descripción de las actividades que realiza: Cuando finalice los estudios para los que solicita beca, ¿regresará al centro de trabajo?

NO SI

Otras actividades o cargos desempeñados:

Periodo Institución Cargo desempeñado

4. ESTUDIOS

Título Académico: Expedido por:..... Fecha:...../...../..... Promedio de calificaciones con especificación de la base de cálculo: sobre (ejemplo: 8 sobre 10) Otros estudios:.....

Fecha Estudios cursados Centro de Estudios Título obtenido

5.- OTROS DATOS

Idiomas: Diplomas obtenidos:.....

Otras becas obtenidas anteriormente:.....

MODELO IEF

**PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS IBEROAMERICANOS
ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES Y LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**VI CURSO SOBRE PRESUPUESTACIÓN, CONTABILIDAD
Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO**



País: N° Orden
Convocatoria: 2002 N° de Expediente

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos: Fecha nacimiento:/...../.....
Nombre: Ciudad:
Nacionalidad:
Número pasaporte: Expedido en:
Fecha de expedición:/...../.....

Dirección permanente en su país:

Domicilio:
Localidad: País:
Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:

2. DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:
Cargo actual:

Dirección profesional:

Domicilio:
Localidad: País:
Teléfono: Fax:
(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número) (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E. Mail:

Otros datos de interés (indique otros méritos tales como vinculación universitaria, publicaciones, menciones honoríficas, premios obtenidos, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)
.....
.....
.....

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta Convocatoria.

.....a.....de.....de 2002

Firma del interesado

6.- INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO

Datos de la persona que avala esta solicitud:

Nombre y Apellidos:
Institución:
Cargo que ocupa:
Dirección: Fax:
Teléfono: (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)
E-mail: (Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud

Fdo. _____

Sello de la Entidad

3.- ACTIVIDAD PROFESIONAL

Descripción de las actividades que realiza:

Cuando finalice los estudios para los que solicita beca, ¿regresará al centro de trabajo?

NO SI

Otras actividades o cargos desempeñados:

Periodo	Institución	Cargo desempeñado
.....
.....
.....

4. ESTUDIOS

Título Académico:

Expedido por:

Promedio de calificaciones con especificación de la base de cálculo: sobre

(ejemplo: 8 sobre 10)

Otros estudios:

Fecha	Estudios cursados	Centro de Estudios	Título obtenido
.....
.....
.....

5.- OTROS DATOS

Idiomas:

Diplomas obtenidos:

Otras becas obtenidas anteriormente:

.....

.....

Otros datos de interés (indique otros méritos tales como vinculación universitaria, publicaciones, menciones honoríficas, premios obtenidos, sociedades culturales, profesionales y científicas a las que pertenezca, etc.)

El candidato que suscribe queda enterado y conforme con las normas que se señalan en esta Convocatoria.

.....a.....de.....de 2002

Firma del interesado

6.- INSTITUCIÓN IBEROAMERICANA QUE PROPONE AL CANDIDATO

Datos de la persona que avala esta solicitud:

Nombre y Apellidos:

Institución:

Cargo que ocupa:

Dirección:

Teléfono: Fax:

(Indicativo País / Indicativo Ciudad / Número)

E-mail:

Doy fe de la veracidad de los datos que figuran en esta solicitud

Fdo. _____

Sello de la Entidad